PERFIL BANCARIO - TÉCNICO NIVEL VII - 16 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC Listening and Reading.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

MÁX. 9 PUNTOS

Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos por cada formación):

- De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación)
 - Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)

MÁX. 5 puntos

Licenciaturas/Grados adicionales a juicio del Tribunal de Selección (incluyendo dobles licenciaturas o grados con Derecho) (2 puntos) Ingenierías técnicas (2 puntos) Ingenierías superiores (3 puntos)

MÁX. 3 puntos

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

En particular, se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización.

Certificaciones de interés a juicio del Tribunal (CFA, EFA, IEAF, FRM, ...), **vigentes**.

MÁX. 6 puntos

Aquellas certificaciones que consten de varios niveles se puntuarán de la siguiente manera:

- Certificación completa, tras haber superado los exámenes de todos los niveles: hasta 2 puntos
- Certificación parcial tras haber superado los exámenes de alguno de los niveles: hasta 1 punto

IDIOMAS: MÁX. 1 PUNTO

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

Francés nivel B2 o superior

0,5 puntos

Alemán nivel B2 o superior

0,5 puntos

ENTREVISTA PROFESIONAL:

MÁX. 30 PUNTOS

Experiencia Profesional:

MÁX 10 PUNTOS

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Departamento de análisis/control de riesgo, de operaciones de financiación de activo o similar, en entidad de crédito, empresa privada y/o entidad pública de asesoramiento financiero, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
- Despachos jurídicos que tengan experiencia en el ámbito del sector financiero.
- Firmas de auditoría y de consultoría que tengan experiencia en el ámbito del sector financiero.
- Financiación corporativa e institucional, de proyectos, internacional, etc. además de otra experiencia asimilable en el sector financiero y/o en el ámbito de la financiación de empresas, a juicio del Órgano de Selección, por ejemplo, en departamentos de M&A, Corporate Finance, Project Finance, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio, y en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.
- Sector financiero en el ámbito de Administración de Operaciones, Contabilidad, reporte financiero y/o regulatorio y/o en materia de RSC y sostenibilidad, Controller en bancos, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
- Sector financiero en el ámbito de Mercado de Capitales en bancos, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
- Evaluación y análisis de impacto económico-financiero y de sostenibilidad.
- Otra experiencia útil para el desarrollo del puesto a juicio del Tribunal, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular se tendrá en cuenta la experiencia en los últimos 5 años que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.	MÁX. 8 PUNTOS
	MÁX. 8
Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación, responsabilidad y capacidad de análisis.	PUNTOS
Motivación del candidato	
	MÁX. 4
Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO	PUNTOS

PERFIL JURÍDICO - TÉCNICO NIVEL VII - 3 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado en Derecho.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC Listening and Reading.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

MÁX. 9 PUNTOS

Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación):

- De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)

MÁX. 3 puntos

Licenciaturas o grados adicionales, en ADE, Economía u otras relacionadas con el puesto a juicio del Tribunal de Selección (incluyendo dobles licenciaturas o grados).

MÁX. 2 puntos

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

MÁX. 4 puntos

En particular se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización.

IDIOMAS:

MÁX. 1 PUNTO

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

Francés nivel B2 o superior

0,5 puntos

Alemán nivel B2 o superior

0,5 puntos

ENTREVISTA PROFESIONAL:

MÁX. 30 PUNTOS

Experiencia Profesional:

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

MÁX 10 PUNTOS

- Despachos jurídicos que tengan experiencia en el ámbito financiero y bancario, contencioso, reestructuraciones e insolvencia;
- Asesoría jurídica de empresas, en particular, las pertenecientes al Sector Público, financiero, bancario y las dedicadas a las reestructuraciones o insolvencias; y
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del Órgano de Selección, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular se tendrá en cuenta la experiencia en los últimos 5 años que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.

MÁX. 8 PUNTOS

Competencias

Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación, responsabilidad y capacidad de análisis.

MÁX. 8 PUNTOS

Motivación del candidato

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO

MÁX. 4 PUNTOS

PERFIL CONTABLE - TÉCNICO NIVEL VII - 1 PLAZA

Formación académica requerida:

Licenciatura o Grado en Finanzas y Contabilidad y/o Empresariales/Administración. Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC *Listening and Reading*.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

MÁX. 10 PUNTOS

Formación en Contabilidad relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos por cada formación):

- De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación)
 - Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)

MÁX. 6 puntos

Licenciaturas o grados adicionales en ramas útiles al puesto de contable a juicio del Tribunal de Selección (incluyendo dobles licenciaturas o grados).

MÁX. 2 puntos

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de contable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

En particular, se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización (en aplicaciones informáticas específicas de contabilidad, en SAP y ofimática como Excel), que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas** de formación (0,5 puntos por herramienta/metodología).

MÁX. 6 puntos

Certificaciones de interés para el desarrollo del puesto de contable a juicio del Tribunal, **vigentes.**

Aquellas certificaciones que consten de varios niveles se puntuarán de la siguiente manera:

- Certificación completa, tras haber superado los exámenes de todos los niveles: hasta 2 puntos
- Certificación parcial tras haber superado los exámenes de alguno de los niveles: hasta 1 punto

MÁX. 30 **ENTREVISTA PROFESIONAL: PUNTOS Experiencia Profesional: MÁX 10 PUNTOS** A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en los ámbitos que se mencionan en este baremo. Se tendrá en cuenta la experiencia demostrable en funciones del ámbito de la contabilidad general y/o contabilidad pública, así como experiencia que requiera dominio de la normativa contable, de la gestión de las auditorías de cuentas y formulación de Cuentas Anuales, que sea valorable de cara al desempeño de las funciones del puesto a juicio del Tribunal. Otra experiencia útil para el desarrollo del puesto a juicio del Tribunal, relativa a las funciones mencionadas. En particular, se tendrá en cuenta la experiencia en los últimos 5 años que tenga relación con la descrita en la Base Primera. Adecuación del perfil al puesto MÁX. 8 Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el **PUNTOS** cometido de técnico del ICO. **Competencias** MÁX. 8 Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, iniciativa, **PUNTOS** organización, negociación, responsabilidad y capacidad de análisis. Motivación del candidato MÁX. 4 **PUNTOS** Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al

entorno profesional ICO

PERFIL AUDITORIA INTERNA – TÉCNICO NIVEL VII – 1 PLAZA

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC Listening and Reading.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

MÁX. 9 PUNTOS

Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 5 años** (0 a 2 puntos):

- De 150 horas a 449 horas (1 punto)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos)

MÁX. 5 puntos

Licenciaturas o Grados adicionales relacionadas con el puesto a juicio del Órgano de Selección (incluyendo dobles Licenciaturas o Grados).

MÁX. 1 punto

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en los últimos 5 años y de mínimo 20 horas de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

MÁX. 5 puntos

En particular se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización.

IDIOMAS:

MÁX. 1 PUNTO

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

Francés nivel B2 o superior,

0,5 puntos

Alemán nivel B2 o superior

0,5 puntos

ENTREVISTA PROFESIONAL:

MÁX. 30 PUNTOS

Experiencia profesional:

MÁX 10 PUNTOS

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Auditoría interna en entidades de crédito o financieras
- Supervisión de entidades financieras en Banco de España.
- Firmas de Auditoría externa, con experiencia en el sector financiero
- Firmas de consultoría financiera en servicios de auditoría interna de procedimientos.
- Analista y seguimiento de riesgos o técnico en labores de control interno
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del Órgano de Selección, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular se tendrá en cuenta la experiencia en los últimos 5 años que tenga relación con la descrita anteriormente (también relacionada en la Base Primera).

Adecuación del perfil al puesto

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.

MÁX. 8 PUNTOS

Competencias

Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación, responsabilidad y capacidad de análisis.

MÁX. 8 PUNTOS

Motivación del candidato

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO

MÁX. 4 PUNTOS